

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022
Junto con el informe de los auditores independientes



(593) 99 813 2859 / (593) 98 758 6407
Info@acl.com.ec

f in @ YouTube WhatsApp
Ecuador - Colombia - Perú

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11
Sección II Informe sobre el destino y uso de excedentes	32
Abreviaturas:	
CES	Consejo de educación Superior
CONESUP	Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
ISTL	Instituto Superior Tecnológico Libertad
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Órgano Colegiado Superior OCS; y, Rector de:
Instituto Superior Tecnológico Libertad

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Superior Tecnológico Libertad, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Superior Tecnológico Libertad, al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado integral de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en este informe de manera detallada en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Instituto Superior Tecnológico Libertad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Los procesos precontractuales, contractuales y la ejecución de los contratos de adquisiciones de bienes, existencias, prestación de servicios y ejecución de obras en el período 2022, no fueron analizados por cuanto, a la finalidad de la presente auditoría, es dictaminar la razonabilidad de los estados financieros adjuntos.



Otro asunto

Los estados financieros de Instituto Superior Tecnológico Libertad, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otra firma, cuyo informe emitido con fecha 13 de abril de 2022, presentó una opinión sin salvedades.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional fueron de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No hemos identificado asuntos claves de la auditoría que deban ser informados.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación del Informe anual de labores del Rector presentado al Órgano Colegiado Superior OCS, el mismo no incluye el juego completo de los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Instituto no incluye un dictamen sobre el informe anual de labores de Rector y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Instituto, o de cesar sus operaciones, o bien no, exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración del Instituto es responsable de supervisar la presentación de informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del Instituto del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.

Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Instituto respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Mayo, 19 de 2023

Audit & Co. Latam

N° de Registro Consejo de Educación Superior
RPC-SO-15-No.403-2021

Diana Cazorla

Diana Cazorla
Socia de Auditoría
Lic. Profesional 17-08590

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		(En U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	121.978	177.276
Otras cuentas por cobrar	5	88.212	142.953
Total activos corrientes		<u>210.190</u>	<u>320.229</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad y equipo	6	362.112	462.353
Otras cuentas por cobrar	5	2.095.522	2.095.522
Otros activos	7	1.478.806	1.414.135
Total activos no corrientes		<u>3.936.440</u>	<u>3.972.010</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>4.146.630</u>	<u>4.292.239</u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		(En U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	8	-	2.391
Cuentas por pagar comerciales	9	736.543	513.544
Otras cuentas por pagar	10	428.754	472.694
Pasivos por impuestos corrientes	11	41.986	43.811
Obligaciones acumuladas	12	75.400	63.364
Total pasivos corrientes		<u>1.282.683</u>	<u>1.095.804</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras cuentas por pagar	10	117.099	143.919
Obligaciones por beneficios definidos	13	78.436	68.623
Total pasivos no corrientes		<u>195.535</u>	<u>212.542</u>
TOTAL PASIVOS		<u>1.478.218</u>	<u>1.308.346</u>
PATRIMONIO	15		
Capital social		818.844	818.844
Otros resultados integrales		6.060	(608)
Resultados acumulados		2.165.657	2.008.117
Excedente - déficit del ejercicio		(322.149)	157.540
Total patrimonio		<u>2.668.412</u>	<u>2.983.893</u>
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		<u>4.146.630</u>	<u>4.292.239</u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Notas</u>	Diciembre 31, <u>2022</u> (En U.S. dólares)	<u>2021</u>
Ingresos académicos	16	4.300.249	4.305.585
Otros ingresos de actividades ordinarias	19	43.336	93.823
Total ingresos operacionales		<u>4.343.585</u>	<u>4.399.408</u>
Gastos de administración	17	(4.646.800)	(4.236.340)
Gastos financieros	18	(7.298)	(1.180)
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>(310.513)</u>	<u>161.888</u>
Impuesto a la renta:			
Gasto impuesto corriente		(11.636)	(4.348)
Total		<u>(11.636)</u>	<u>(4.348)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>(322.149)</u>	<u>157.540</u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



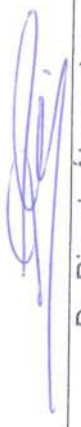
Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Capital social</u>	<u>Otros resultados</u> <u>integrales</u>	<u>Resultados</u> <u>acumulados</u>	<u>Excedente /</u> <u>déficit del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	818.844	(608)	2.008.117	157.540	2.983.893
Transferencia de resultados 2021	-	-	157.540	(157.540)	-
Variaciones actuariales	-	6.668	-	-	6.668
Resultado integral del año	-	-	-	(322.149)	(322.149)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>818.844</u>	<u>6.060</u>	<u>2.165.657</u>	<u>(322.149)</u>	<u>2.668.412</u>


Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal


Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Nota</u>	Diciembre 31, <u>2022</u> <u>2021</u> (En U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido de clientes		4.300.249	4.271.585
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(4.357.407)	(4.247.669)
Recuperación de años anteriores		(7.298)	(1.180)
Otros ingresos (gastos), netos		50.004	93.215
Impuesto a la renta corriente		(11.636)	(4.348)
Efectivo neto de (en) actividades de operación		<u>(26.088)</u>	<u>111.603</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisiciones en propiedad y equipo		-	3.055
Efectivo neto de (en) actividades de inversión		<u>-</u>	<u>3.055</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obligaciones largo plazo		(29.210)	(99.377)
Efectivo neto de (en) actividades de financiamiento		<u>(29.210)</u>	<u>(99.377)</u>
EFFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA			
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:			
Incremento (decremento) neto durante el año		(55.298)	15.282
Saldo al inicio del año		177.276	161.994
FIN DEL AÑO		<u>121.978</u>	<u>177.276</u>

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

RECONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA CON EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S dólares)	
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(322.149)	157.540
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con efectivo neto usado en flujos de operación:		
Depreciación de propiedades - ventas y administración	100.241	260.280
Jubilación patronal, neta de pagos	9.813	68.623
Otros créditos (cargos) a utilidades retenidas	6.668	(608)
Cambios en activos y pasivos:		
Gastos prepagados	(9.930)	(54.156)
Cuentas por pagar	222.999	(370.399)
Otras cuentas por pagar	(1.825)	5.546
Pasivos acumulados	(31.905)	44.777
Total ajustes	296.061	(45.937)
EFECTIVO NETO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(26.088)</u>	<u>111.603</u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

Art. 1 de la Creación

El Instituto Tecnológico Superior Libertad y antes Instituto Técnico Superior "Libertad" fue creado por el Ministerio de Educación del Ecuador, según resolución 2423 del 29 de julio de 1997.

El CONESUP conforme lo dispuesto en la disposición transitoria décimo tercera de la Ley de Educación Superior, Ley 16, Registro Oficial 77 de 15 de Mayo del 2000, registró al Instituto Técnico Superior "Libertad", con el número 17- 014, el 14 de septiembre del 2000.

El ISTL ha sido acreditado mediante Resolución del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior No. 425-CEAACES-SE-12-2016 en la categoría de Acreditado.

Por resolución RPC-SO-31-No.590-2016, de fecha veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2016, el pleno del Consejo de educación Superior CES, decidió aprobar la transformación del Instituto Técnico Superior Libertad con código institucional 2180 a Instituto Técnico Superior "Libertad" con el mismo código.

Art. 7.- De los Objetivos

La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios. Son los objetivos del ISTL:

- a) Formar, capacitar y especializar profesionales en los niveles técnico, tecnológico y tecnológico universitario en diferentes carreras, buscando la excelencia y calidad académica del sistema.
- b) Crear, promover y desarrollar programas de capacitación de la sociedad como educación continua de la misma y alternativas de autogestión.
- c) Contribuir al desarrollo humano así como al desarrollo productivo en coordinación con la comunidad local, provincial, regional, nacional e internacional.
- d) Incentivar la creatividad como una actitud que permita generar cambio y adecuarse a las transformaciones científico- tecnológico y social.
- e) Desarrollar en los estudiantes la capacidad de generar nuevas fuentes de trabajo en áreas de: producción, comercialización y servicio.

Para el logro de sus objetivos el ISTL promoverá las estrategias antes mencionadas.

1.1. Régimen Financiero

De acuerdo al art. 20 y 161 de la LOES, en lo pertinente, el patrimonio y financiamiento del "ISTL" está constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse la LOES eran de propiedad del ISTL, y los bienes que se adquiriera en el futuro a cualquier título,
- b) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y la Ley;
- c) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, en beneficio de la institución;
- d) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;
- e) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en la Ley;
- f) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de investigaciones y otras actividades académicas;
- g) Los saldos presupuestarios comprometidos para inversión en desarrollo de ciencia y tecnología y proyectos académicos y de investigación que se encuentren en ejecución no devengados a la finalización del ejercicio económico, obligatoriamente se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente;
- h) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y,
- i) Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley.

El ISTL bajo ningún concepto cobra monto alguno por los derechos de grado o el otorgamiento del título académico.

El ISTL podrá crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en el otorgamiento de becas y ayudas económicas o inversión en infraestructura, en los términos establecidos en la LOES. Los ingresos de la autogestión son reinvertidos en la misma institución.

El ISTL no tendrá fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República.

Presentará anualmente al Consejo de Educación Superior, un Informe de auditoría externa, que será contratado a una empresa auditora previamente calificada por el Consejo de Educación Superior, de conformidad con la LOES.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros de detallan a continuación;

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibía por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando

la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.1.2 Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas tales como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a tres (3) meses).

2.2.1 Caja

Es responsabilidad de Colecturía y Coordinación de Contabilidad cumplir con esta política para el uso de la Caja.

La cuenta caja es una cuenta transitoria debido a que lo facturado dentro del día se lo mantiene en la caja hasta su respectivo cierre mandando y se lo envía al depósito del efectivo recaudado al siguiente día laborable.

Dentro de los cierres de caja el Rector tiene la potestad de disponer del efectivo para pagos a proveedores, préstamos empleados, anticipos empleados, gastos menores, etc. (Ver nota 4).

2.2.2 Bancos

La empresa maneja las siguientes cuentas corrientes:

- | | |
|----------------------|------------|
| 1. Banco Pichincha | 3484246104 |
| 2. Banco Bolivariano | 5001413369 |

Durante el período 2022, el Servicio de Rentas Internas ha determinado la retención de valores de las instituciones bancarias que dispone el Instituto por concepto de las obligaciones pendientes por pagar, proceso que afecta a las siguientes instituciones bancarias; Banco del Austro, Banco Solidario, Banco Bolivariano y Banco Pichincha. (Ver nota 4)

A fin de resguardar los recursos económicos del Instituto, las operaciones financieras son efectuadas a través de cuentas corrientes y de ahorros de la vicerrectora del Instituto, las cuales son utilizadas para gestión del Instituto, las cuales son las siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. Banco Pichincha Cta. ahorros | 2204389786 |
| 2. Banco Pichincha Cta. corriente | 2100223749 |

2.3 Activos por impuestos corrientes

2.3.2 Reconocimiento y medición - Los activos (pasivos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Son todos los valores a favor de obligaciones fiscales que tiene el Instituto tanto de I.V.A. como Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, derivadas de una transacción del ejercicio corriente (Ver nota 12).

2.3.3 Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA) - Para ejercer el derecho al crédito tributario por las adquisiciones locales de bienes, insumos o servicios, establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y cumplidos los demás requisitos establecidos en la misma ley, y aquellos comprobantes de venta expresamente autorizados para el efecto por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, en los cuales conste por separado el valor del Impuesto al Valor Agregado pagado y que se refieran a costos y gastos que de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno son deducibles hasta por los límites establecidos para el efecto en dicha ley.

El Instituto, al grabar sus servicios Exentos de IVA, no tienen derecho a Crédito Tributario y todo el IVA generado en adquisiciones se lo direcciona al IVA que se carga al gasto.

2.3.4 Crédito Tributario a favor de la Empresa (I.R) - De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en el Capítulo IX, Crédito Tributario menciona lo siguiente:

a) Sustento del crédito tributario - Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por Impuesto a la Renta emitidos conforme las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar con el Impuesto a la Renta causado, según su declaración anual. El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos por el periodo establecido en el Código Tributario.

b) Crédito tributario por retenciones en la fuente. - Las retenciones en la fuente dan lugar a crédito tributario que será aplicado por el contribuyente a quien se le practicaron tales retenciones en su declaración de Impuesto a la Renta.

2.4 Propiedad, planta y equipo

El Instituto reconoce las adquisiciones directamente a las cuentas del gasto a excepción de los edificios.

La vida útil estimada que se aplicarán a Edificios, es la siguiente:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	3 años

Los edificios serán dados de baja cuando el Instituto no espera generar beneficios económicos futuros de su uso.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, será reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

El Instituto evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la Entidad estimará el importe recuperable del activo correspondiente (Ver nota 6).

2.4.2 Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo

La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo; es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros.

Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor, la pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

- a) Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo: Es el mayor entre su valor razonable, menos los costos de venta y su valor en uso.
- b) Pérdida por deterioro del valor Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

2.5 Proveedores

2.5.1 Reconocimiento y valoración - Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales del Instituto en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

La fórmula para el costo amortizado es la siguiente:

- Principal
- (menos) amortización del principal o abonos
- (más) primas (cero cuando no cotizan en bolsa)
- (menos) descuentos

Las Cuentas por pagar nunca sufren deterioro.

El Instituto cotiza a varios proveedores para determinar el mejor precio de compra, el pago a sus proveedores es de 30 a 45 días a partir de la emisión de la correspondiente factura (Ver nota 9).

2.6 Documentos por pagar proveedores

2.6.1 Reconocimiento y valoración - Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales del Instituto en favor de terceros, mutuos, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

2.7 Otras obligaciones corrientes

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por el Instituto.

2.7.1 Con la administración tributaria - El Instituto presenta las siguientes obligaciones tributarias:

- Formulario Impuesto a la Renta informativo (101)
- Formulario Retenciones en la Fuente (103)
- Formulario Impuesto Valor Agregado (104)
- Formulario Impuesto a la Renta relación de dependencia (107)
- Anexo Transaccional REDEP
- Anexo Transaccional ATS

Tanto las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente son presentadas en el mes siguiente y los Anexos transaccionales ATS en el mes subsiguiente al que corresponde la declaración.

Cada año el Instituto entrega los formularios 107 a sus empleados en relación de dependencia hasta el mes de enero del siguiente año.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno expresa en los siguientes artículos:

2.7.1.1 Retenciones en la fuente

- a) Momento de la retención - La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Se entenderá que la retención ha sido efectuada dentro del plazo de cinco días de que se ha presentado el correspondiente comprobante de venta. El agente de retención deberá depositar los valores retenidos en una entidad autorizada para recaudar tributos, de acuerdo a la forma y plazo establecidos en el presente reglamento.
- b) Sustento del crédito tributario - Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por Impuesto a la Renta emitidos conforme las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar con el Impuesto a la Renta causado, según su declaración anual. El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos por el período establecido en el Código Tributario
- c) Declaraciones de las retenciones en la fuente. - Las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente se efectuarán en los formularios u otros medios, en la forma y condiciones que, mediante Resolución defina el Director General del Servicio de Rentas Internas (Ver nota 11).

2.7.1.2 Retenciones en la fuente por pagos realizados dentro del País

- a) Pagos por transferencias gravadas con impuestos indirectos. - En los pagos por transferencias de bienes o servicios gravados con tributos tales como el IVA o el ICE, la retención debe hacerse exclusivamente sobre el valor del bien o servicio, sin considerar tales tributos, siempre que se encuentren discriminados o separados en la respectiva factura.

- b) Pagos a profesionales - En los pagos efectuados por honorarios y otros emolumentos a profesionales sin relación de dependencia, la retención se hará sobre el total pagado o acreditado en cuenta. No procederá retención sobre los reembolsos de gastos directos realizados en razón del servicio prestado.

2.7.1.3 Impuesto a la renta por pagar - El Instituto al ser una entidad sin fines de lucro se encuentra exenta del pago de Impuesto a la Renta, su presentación al Servicio de Rentas Internas es informativa.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno expresa en los siguientes artículos

- a) Objeto del impuesto. - Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.
- b) Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta:
1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios.
 2. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 9 # 5 menciona lo siguiente

Exenciones

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio. Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Instituto Superior Tecnológico Libertad, por ser una entidad sin fines de lucro, está exento del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

2.7.1.4 Servicios con el IESS - Se registran las obligaciones mantenidas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- a) Fondos de reserva: De acuerdo a la ley laboral, todo trabajador que preste sus servicios por más de un año tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado.

Debiéndose entender, que para tener derecho al fondo de reserva se tiene que haber trabajo en el Instituto por el lapso de 13 meses, solamente desde esa

fecha se tendrá derecho al fondo de reserva ya sea que se le pague cada mes o que entre a capitalizar en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

- b) Aporte patronal - El Instituto pagará el 12.15% del total de los ingresos de cada empleado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Ver nota 12).

2.7.1.5 Por beneficios de ley a empleados

Una provisión se reconocerá cuando el Instituto tiene la obligación presente, ya sea legal o implícita, cuando resultado de un evento pasado, es probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

- a) Sueldos y salarios: Se registran todos los costos incurridos por concepto de remuneraciones del personal, que incluye los sueldos, salarios, comisiones, del personal que interviene directamente en la prestación del servicio (Ver nota 12).
- b) Décimo tercer sueldo - De acuerdo al Código de Trabajo, el Instituto tiene la obligación de pagar a sus empleados cada año, un salario equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario, del personal que interviene directamente en la prestación del servicio (Ver nota 12).
- c) Décimo cuarta remuneración - El Instituto deberá pagar a sus trabajadores, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general, y el pago se lo realizará el hasta el 15 de agosto de cada año (Ver nota 12).
- d) Vacaciones - Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes.

Los días de vacaciones adicionales por antigüedad no excederán de quince, salvo que las partes, mediante contrato individual o colectivo, convinieren en ampliar tal beneficio.

2.8 Patrimonio

2.8.1 Capital social - El importe del capital se registra por el monto nominal de las aportaciones iniciales (Ver nota 15).

2.8.2 Resultados acumulados:

- a) Excedentes no distribuidos - Contiene los excedentes netos acumulados, sobre las cuales el Órgano Colegiado Superior. Se encuentra analizando su destino a fin de fomentar la mejora del Instituto.
- b) Déficit acumulados - Se registran los déficit de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución del Órgano Colegiado Superior.

2.9 Ingresos

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos del instituto son reconocidos una vez que el importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad, cuando es probable que el Instituto reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, en función al grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, cuando este puede ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, pueden ser medidos con fiabilidad (Ver nota 16).

2.10 Gastos

2.10.1 Sueldos, salarios y demás remuneraciones

Reconocimiento y medición - En los gastos del personal se encuentran registrados los beneficios a corto plazo de los trabajadores que intervienen directamente en la prestación de servicio de docencia (Ver notas 17 y 18).

Los beneficios a corto plazo comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) Permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados o los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios;
- c) Gastos médicos - Corresponden a las atenciones médicas ocasionales que se incurre para el personal docente.

2.10.2 Mantenimiento y reparaciones

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

2.10.3 Otros gastos servicios

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

2.10.4 Suministros y materiales

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

2.10.5 IVA que se carga al costo o gasto

Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

2.10.6 Gastos financieros y bancarios

Servicios bancarios - Registra los gastos generados por el sistema financiero ya sea por intereses o comisiones generados por el mantenimiento de la cuenta corriente, sobregiros, garantías bancarias y la adquisición de chequeras y comisiones en el cobro con tarjetas de crédito.

2.10.7 Otros gastos

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Dentro de este rubro se clasifica las siguientes cuentas:

- a) Multas e Intereses - Multas generadas en la prestación de servicios por el no cumplimiento obligaciones con las entidades reguladoras del sector público.
- b) Retenciones asumidas. - Valor pagado a terceros, normalmente en exceso en los pagos a proveedores al no haber realizado a tiempo o de manera correcta la retención.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros requiere que la Institución realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de servicios, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Institución, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalente de efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Caja	117.949	175.476
Bancos	4.029	1.800
Total	<u>121.978</u>	<u>177.276</u>

(1) Constituye dinero en efectivo que corresponde lo facturado y no depositado.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u> <u>2021</u> (En U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos otorgados	6.578	43.643
Anticipo empleados	902	2.570
Anticipos proveedores	14.783	3.881
Tarjetas por cobrar	1.962	358
Anticipos compra edificios	2.095.522	2.095.522
Otras cuentas por cobrar	63.988	92.501
Total	<u>2.183.735</u>	<u>2.238.475</u>

	...Diciembre 31,... <u>2022</u> <u>2021</u> (En U.S. dólares)	
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	88.212	142.953
No corriente	2.095.522	2.095.522
Total	<u>2.183.734</u>	<u>2.238.475</u>

(2) El Rubro de Anticipo edificios (Reinversión de excedentes) al 31 de diciembre de 2022, por U.S. 2.095.522 dólares, corresponde a los anticipos entregados para la compra de edificios en beneficio de los estudiantes y la educación como efecto de reinversión de excedentes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 89, el cual establece: "En caso de haber excedente en sus estados financieros, estos serán destinados a incrementar su patrimonio institucional"

Detalle anticipos entregados para adquisición de edificios:

<u>Referencia</u>	<u>Valor</u> (En U.S. dólares)
Edificio blanco futura compra	493.100
Local Rumipamba futura compra	103.344
Local focos futura compra	20.000
Edificio Gris futura compra	529.078
Edificio Celeste futura compra	600.000
Edificio Sur futura compra	350.000
Total	<u>2.095.522</u>

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de propiedad y equipo es como sigue:

	Diciembre 31, 2022 2021 (En U.S. dólares)	
Costo	722.632	722.632
Depreciación acumulada	(360.520)	(260.279)
Total	<u>362.112</u>	<u>462.353</u>

Clasificación:

Terreno	140.000	140.000
Muebles y enseres	43.262	54.078
Equipos de computación	178.850	268.275
Total	<u>362.112</u>	<u>462.353</u>

Movimiento de Propiedad y equipo

<u>Costo</u>	<u>Terreno</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación y software</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	140.000	129.786	452.846	722.632
Adquisiciones (3)	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>140.000</u>	<u>129.786</u>	<u>452.846</u>	<u>722.632</u>

Depreciación acumulada

Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-
Gastos por depreciación	-	(86.524)	(273.996)	(360.520)
Saldos al 31 de diciembre del 2022	<u>-</u>	<u>(86.524)</u>	<u>(273.996)</u>	<u>(360.520)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	<u>140.000</u>	<u>43.262</u>	<u>178.850</u>	<u>362.112</u>

- (3) A partir del año 2015, el Instituto registra todas las adquisiciones de activos fijos a las cuentas de gastos a excepción de los edificios de acuerdo a su política contable establecida.

7. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de otros activos, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2022</u>	<u>2021</u> (En U.S. dólares)
Otros activos (4)	1.304.806	1.240.135
Garantías	174.000	174.000
Total	<u>1.478.806</u>	<u>1.414.135</u>

- (4) El rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2022, incluye un saldo contable por U.S. 1.304.806 dólares, los cuales corresponden a la Provisión Cuentas por Cobrar SRI" en el Activo, cuenta contable generada por criterio de la Administración, con la finalidad de presentar un Reclamo de pago Indebido de Impuesto a la Renta por vías Administrativas o Judiciales, al considerarse el Instituto Superior Tecnológico Libertad como una institución sin fines de lucro, generando ingresos exentos de Impuesto a la Renta según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 9 numeral 5.

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones financieras, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2022</u>	<u>2021</u> (En U.S. dólares)
Sobregiro bancario	-	2.391
Total	<u>-</u>	<u>2.391</u>

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por pagar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u>	<u>2021</u> (En U.S. dólares)
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	736.543	513.544
Total	<u>736.543</u>	<u>513.544</u>

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2022</u>	<u>2021</u> (En U.S. dólares)
Otras cuentas por pagar:		
Depósitos pendientes	20.939	20.887
Otras cuentas por pagar (5)	235.861	262.681
Dr. Ricardo Álvarez cuentas por pagar (6)	289.053	333.045
Total	<u>545.853</u>	<u>616.613</u>

- (5) El rubro de otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, incluye un saldo contable por U.S. 235.861 dólares los cuales corresponden a la cuenta contable "220221.02 Otras Cuentas por Pagar SRI" en el Pasivo, obligación tributaria generada por el anterior contador general de manera errónea a criterio de la Administración, ya que hace alusión al error en generar una obligación tributaria que no compete a una Institución exenta de Impuesto a la Renta, por lo cual el Instituto Superior Tecnológico Libertad y con la finalidad de presentar un Reclamo de pago Indebido de Impuesto a la Renta por vías Administrativas o Judiciales, al considerarse el Instituto Superior Tecnológico Libertad como una institución sin fines de lucro que genera ingresos exentos de Impuesto a la Renta según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 9 numeral 5.
- (6) El saldo de la cuenta por pagar al Dr. Ricardo Álvarez corresponde a valores por concepto de préstamos realizados para pagos a terceros por las adquisiciones de bienes y servicios prestados.

	...Diciembre 31,... <u>2022</u>	<u>2021</u> (En U.S. dólares)
Corriente	428.754	472.694
No corriente	117.099	143.919
Total	<u>545.853</u>	<u>616.613</u>

11. IMPUESTOS

11.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...Diciembre 31,... <u>2022</u>	<u>2021</u> (En U.S. dólares)
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuestos por pagar	11.636	4.348
Impuesto por liquidar	-	-
Retenciones en la fuente de IVA e IR por pagar	30.350	39.463
Total	<u>41.986</u>	<u>43.811</u>

11.2 Declaración Impuesto a la Renta años 2022 y 2021 - A la fecha de este informe, las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, corresponden a los valores declarados en el formulario 101 referente al año 2022 - Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, serie 992504957944, presentado el 6 de abril de 2023 al Servicio de Rentas Internas.

Contingencias - De acuerdo con la legislación vigente, los años 2021 y 2022, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro - A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entiende como deberes formales:

- a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes
- b) Llevar contabilidad
- c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno
- d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda
- e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos
- f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria

	Diciembre 31,	
	2022	2021
	(En U.S. dólares)	
Utilidad/(Pérdida) según estados financieros antes de I.R. y PT	(310.513)	161.888
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	(4.343.586)	(4.399.408)
(+) Gastos no deducibles	46.546	19.763
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	4.654.098	4.237.520
Utilidad gravable/(Pérdida sujeta amortización)	<u>46.545</u>	<u>19.763</u>
Impuesto a la renta causado	<u>11.636</u>	<u>4.941</u>
(=) Impuesto a pagar/(Saldo a favor del contribuyente)	<u>11.636</u>	<u>4.941</u>

11.3. Aspectos tributarios

Exenciones

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio. Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de

Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Instituto Superior Tecnológico Libertad, por ser una entidad sin fines de lucro, está exento del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
IESS por pagar	17.987	14.841
Beneficios sociales	16.345	14.496
Salario por pagar	41.068	34.027
Total	<u>75.400</u>	<u>63.364</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos bajo NIIF's, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Jubilación patronal	43.484	35.024
Desahucio	34.952	33.599
Total	<u>78.436</u>	<u>68.623</u>

- 13.1 Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrá derecho a ser jubilado por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
SalDOS al comienzo del año	35.024	-
Costo de los servicios	8.081	6.113
Costo por intereses	2.981	2.229
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(1.115)	493
Reverso de provisión	(1.487)	-
Variación no regularizada de ejercicios anteriores	-	26.189
SalDOS al fin del año	<u>43.484</u>	<u>35.024</u>

- 13.2 Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos en el valor presente de obligación de la bonificación por desahucio fueron como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	33.599	-
Costo de los servicios	4.758	5.017
Costo por intereses	2.859	2.233
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(4.066)	115
Variación no regularizada de ejercicios anteriores	(2.198)	26.234
Saldos al fin del año	<u>34.952</u>	<u>33.599</u>

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambio en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de la vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación

La hipótesis actuariales para el cálculo de los beneficios a los empleados a largo plazo son;

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Tasa de descuento	9,27%	8,51%
Tasa de incremento salarial largo plazo	1,29%	1,05%
Tasa de rotación promedio	11,80%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 14.1 Gestión de riesgos financieros.**- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, el Instituto está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos, y en consecuencia, sus resultados.

El Órgano Colegiado Académico del Instituto, es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrenados por el Instituto.

El Instituto clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

- 14.2 Riesgo de liquidez** - Es la capacidad que tiene el activo financiero de convertirse en dinero lo más rápidamente posible y sin sufrir pérdidas de su valor.

El enfoque del Instituto para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Instituto.

La principal fuente de liquidez del Instituto son los flujos de efectivo provenientes de los servicios estudiantiles que brinda durante el período académico.

14.3 Riesgo de mercado - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

14.4 Otros riesgos - Significa revelar cualquier otro riesgo significativo al que la institución se encuentra expuesta, informando los objetivos, las políticas, la exposición y el origen del mismo.

14.5 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por el Instituto es como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Activos financieros medidos al valor nominal:				
Efectivo y bancos	121.978	-	177.276	-
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas comerciales por cobrar	88.211	-	142.953	-
Total activos financieros	<u>210.189</u>	<u>-</u>	<u>320.229</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	-	-	(2.390)	-
Acreedores comerciales	(736.543)	-	(513.544)	-
Dividendos por pagar	-	(428.753)	-	(472.694)
Total pasivos financieros	<u>(736.543)</u>	<u>(428.753)</u>	<u>(515.934)</u>	<u>(472.694)</u>
Instrumentos financieros, netos	<u>(526.354)</u>	<u>(428.753)</u>	<u>(195.705)</u>	<u>(472.694)</u>

15. PATRIMONIO

15.1 Capital social - Un resumen de capital es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Capital	818.844	818.844
Otros Resultados Integrales	6.060	(608)
Excedentes de años anteriores (6)	2.165.657	2.008.117
Resultado del ejercicio	(322.149)	157.540
Total	<u>2.668.412</u>	<u>2.983.893</u>

- (6) Los excedentes generados en cada período de acuerdo a la decisión del órgano rector serán reinvertidos en beneficio del patrimonio institucional en la adquisición de bienes en cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 89.

16. INGRESOS

Un resumen de ingresos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Servicios educativos	4.386.327	4.340.959
(-) Devolución servicios	(86.078)	(35.074)
Total	<u>4.300.249</u>	<u>4.305.885</u>

17. GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de gastos por su naturaleza, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Gastos generales	4.646.800	4.236.340
Total	<u>4.646.800</u>	<u>4.236.340</u>

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Gastos por beneficios a empleados	861.146	866.727
Honorarios y asesoría	1.307.588	1.162.125
Impuestos y contribuciones	308.638	272.871
Arriendos	1.303.500	1.251.058
Seguros	264	6.635
Mantenimiento y reparaciones	198.813	45.151
Gastos de viaje	880	3.398
Gastos de gestión	5.783	17.621
Transporte	260.405	212.122
Combustible	37.588	24.737
Promoción y publicidad	17.521	50.419
Insumos y materiales	81.620	4.219
Servicios básicos	33.621	24.776
Servicios a los estudiantes	1.776	4.640
Depreciación	100.241	260.280
Otros gastos	127.416	29.561
Total	<u>4.646.800</u>	<u>4.236.340</u>

Gastos por beneficios a empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	595.955	528.544
Beneficios sociales	78.116	76.894
Aportes al IESS	114.401	109.439
Beneficios definidos	18.679	68.015
Otros beneficios	53.995	83.835
Total	<u>861.146</u>	<u>866.727</u>

18. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de gastos financieros, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Comisiones y servicios bancarios	527	41
Comisiones tarjetas de crédito	6.761	602
Otros	10	537
Total	<u>7.298</u>	<u>1.180</u>

19. OTROS INGRESOS

Un detalle de otros ingresos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	(En U.S. dólares)	
Descuentos personal	43.336	93.823
Otros ingresos	-	-
Total	<u>43.336</u>	<u>93.823</u>

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Posterior a la presentación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, el Instituto mantiene retenciones judiciales por parte del Servicio de Rentas Internas por concepto de pago de Impuesto a la Renta correspondiente a periodos anteriores que el Organismo de Control aún mantiene como pendientes, las cuales fueron ejecutadas desde diferentes cuentas bancarias mantenidas por el Instituto en Instituciones Financieras en el transcurso del periodo 2022, como se detalla a continuación:

<u>Mes</u>	<u>Concepto</u>	<u>Banco</u>	<u>Valor</u> (En U.S. dólares)
Enero	Retención judicial	Banco Pichincha	3.994
Febrero	Retención judicial	Banco Pichincha	3.099
Marzo	Retención judicial	Banco Pichincha	7.977
Abril	Retención judicial	Banco Pichincha	21.404
Mayo	Retención judicial	Banco Pichincha	8.661
Junio	Retención judicial	Banco Pichincha	4.605
Julio	Retención judicial	Banco Pichincha	2.346
Agosto	Retención judicial	Banco Pichincha	3.423
Septiembre	Retención judicial	Banco Pichincha	12.711
Octubre	Retención judicial	Banco Pichincha	9.534
Noviembre	Retención judicial	Banco Pichincha	9.478
Diciembre	Retención judicial	Banco Pichincha	1.159
Enero	Retención judicial	Banco Solidario	434
Marzo	Retención judicial	Banco Solidario	242
Abril	Retención judicial	Banco Solidario	116
Mayo	Retención judicial	Banco Solidario	126
Julio	Retención judicial	Banco Solidario	369
Agosto	Retención judicial	Banco Solidario	113
Septiembre	Retención judicial	Banco Solidario	204
Octubre	Retención judicial	Banco Solidario	722
Noviembre	Retención judicial	Banco Solidario	645
Diciembre	Retención judicial	Banco Solidario	129
Total			<u>91.491</u>

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2022 serán aprobados por el Órgano Colegiado Superior, los estados financieros serán aprobados por la Órgano Colegiado sin modificaciones.



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

SECCIÓN II

INFORME SOBRE EL DESTINO Y USO DE EXCEDENTES

Nuestra auditoría fue efectuada conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), su reglamento y demás normativa de Educación Superior, especialmente en los artículos 161 y 89 de la LOES y 5 del Reglamento a la LOES, normas sobre el Carácter no lucrativo de las instituciones de educación superior, este último indica: *"las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro, por lo que en ningún caso repartirán excedentes, utilidades o dividendos a persona natural o jurídica alguna. Todo excedente será destinado al incremento del patrimonio institucional."*

Basados en nuestra revisión manifestamos; el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD, ha reinvertido sus excedentes generados en años anteriores, sin embargo durante el ejercicio económico 2022 no generó excedentes producto de sus operaciones, por lo que no se generan excedentes a reinvertir.